



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

036

RESOLUCIÓN No.

( 4 ENE 2024 )

*“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el artículo 36 del Acuerdo 004 de 2023, y

### CONSIDERANDO

Que el párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*.

Que mediante Resolución de Rectoría 139 del 9 de mayo de 2023, se expide el reglamento interno del Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior Universitario, en el artículo 2° se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN” para la vigencia fiscal 2024, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$448.839.560.000) M/CTE.

Que mediante oficios FAA-0019 -2024 y FAA-022-2024, el Decano de la Facultad de Artes - ASAB solicita realizar traslados presupuestales entre los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de garantizar la vinculación de los docentes de Vinculación Especial, así como dar cumplimiento a las circulares 01, 02 y 03 de 2024 expedida por la Rectoría durante la vigencia 2024.

Que mediante oficio 003\_FCMN\_VICADM, el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de dar cumplimiento a las circulares 01, 02 y 03 de 2024 expedida por la Rectoría durante la vigencia 2024.

Que mediante oficio DFCE – 149 -2024, la Decana de la Facultad de Ciencias y Educación, solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de dar cumplimiento a las circulares 01, 02 y 03 de 2024 expedida por la Rectoría durante la vigencia 2024.

Que mediante oficios IE-230 y IE-154 el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de dar cumplimiento a las circulares 01, 02 y 03 de 2024 expedida por la Rectoría durante la vigencia 2024.

Que mediante oficio 29-of-Dec-FCMN, el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, solicita realizar traslados presupuestales entre los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de garantizar la vinculación de los docentes de Vinculación Especial durante la vigencia 2024.

f



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Rectoría

036

RESOLUCIÓN No.  
(24 ENE 2024)

*“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

Que mediante oficio DFAMARENA-012-2024, el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita realizar traslados presupuestales entre los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de garantizar la vinculación de los docentes de Vinculación Especial durante la vigencia 2024 y dar cumplimiento a las circulares 01, 02 y 03 de 2024 expedida por la Rectoría.

Que mediante oficio IE-155, el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita realizar traslados presupuestales entre los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de garantizar la vinculación de los docentes de Vinculación Especial durante la vigencia 2024.

Que mediante oficio FTD-018-2024 IE131 el Decano de la Facultad Tecnológica, solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de dar cumplimiento a las circulares 01, 02 y 03 de 2024 expedida por la Rectoría durante la vigencia 2024.

Que mediante oficio IE-785-2024, la Vicerrectora Académica, solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de garantizar el desarrollo de los procesos misionales planteados para la vigencia 2024.

Que mediante oficio URELINTER-019-2024, el Líder de Programa Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales –URELINTER, solicita realizar traslados presupuestales entre los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de garantizar el desarrollo de los procesos misionales planteados para la vigencia 2024.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.** Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación, por valor de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.279.243.457) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.02.01.001.01.01.05	Sueldo Básico Pregrado Facultad Artes ASAB	8.007.633.000		- 767.670.853	7.239.962.147
2.1.1.02.01.001.01.01.08	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	2.803.398.000		- 10.000.000	2.793.398.000
2.1.1.02.01.001.01.02.01	Sueldo Básico Posgrado Facultad de Ingeniería	2.843.270.000		- 51.062.603	2.792.207.397



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Rectoría

036

RESOLUCIÓN No.  
(24 ENE 2024)

*“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

2.1.1.02.01.001.01.02.02	Sueldo Básico Posgrado Facultad de Ciencias y Educación	4.238.567.000		- 279.517.746	3.959.049.254
2.1.1.02.01.001.06.01.01	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ingeniería	181.948.000	51.062.603		233.010.603
2.1.1.02.01.001.06.01.02	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ciencias y Educación	68.175.000	279.517.746		347.692.746
2.1.1.02.01.001.06.01.05	Prima de Servicios Pregrado Facultad Artes ASAB	195.768.000	26.467.492		222.235.492
2.1.1.02.01.001.06.01.07	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	105.022.000	10.000.000		115.022.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.05	Prima de Navidad Pregrado Facultad Artes ASAB	238.983.000	122.744.734		361.727.734
2.1.1.02.02.001.01.01.05	Pensiones Públicas Pregrado Facultad Artes ASAB	389.930.000	196.446.469		586.376.469
2.1.1.02.02.002.02.01.05	Salud Privada Pregrado Facultad Artes ASAB	276.403.000	138.974.562		415.377.562
2.1.1.02.02.003.01.01.05	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad Artes ASAB	301.119.000	154.657.801		455.776.801
2.1.1.02.02.004.01.01.05	Caja de Compensación Pregrado Facultad Artes ASAB	135.099.000	68.431.024		203.530.024
2.1.1.02.02.005.01.01.05	ARL Pregrado Facultad Artes ASAB	16.932.000	8.571.230		25.503.230
2.1.1.02.02.006.01.05	ICBF Pregrado Facultad Artes ASAB	101.254.000	51.377.541		152.631.541
2.1.2.02.02.008.02.82199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.197.458.000	300.693.835		1.498.151.835
2.1.2.02.02.008.03.83115.03	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Artes Asab	2.403.592.000		- 318.325.648	2.085.266.352
2.1.2.02.02.008.03.83115.04	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias y Educación	2.736.365.000		- 140.101.423	2.596.263.577
2.1.2.02.02.008.03.83115.05	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ingeniería	1.638.410.000		- 114.368.464	1.524.041.536
2.1.2.02.02.008.03.83115.06	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.235.471.000		- 277.105.315	1.958.365.685
2.1.2.02.02.008.03.83115.07	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Tecnológica	2.412.205.000		- 192.520.280	2.219.684.720
2.1.2.02.02.008.03.83115.08	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	8.862.666.000	822.333.472		9.684.999.472
2.1.2.02.02.008.03.83115.09	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	9.555.154.000	416.730.121		9.971.884.121
2.1.2.02.02.008.03.83115.10	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Rectoría	1.327.519.000	147.964.265		1.475.483.265
2.1.2.02.02.008.03.83115.12	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	940.500.000	413.270.562		1.353.770.562

7



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Rectoría

036

RESOLUCIÓN No. 169  
( 24 ENE 2024 )

*“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

2.1.2.02.02.008.05.85961.01	Servicios de organización y asistencia de convenciones	1.764.465.000		- 130.000.000	1.634.465.000
2.1.2.02.02.008.05.85961.02	Membresías	303.266.000	5.000.000		308.266.000
2.1.2.02.02.009.02.92920.01	Estímulos académicos	1.260.000.000		- 998.571.125	261.428.875
2.1.2.02.02.010.02	Viáticos y gastos de viaje - UAA	730.296.000	65.000.000		795.296.000

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

24 ENE 2024

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARIA GENERAL

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**  
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	